FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC NOVIEMBRE DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	425-CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034959
4. CRP	30320
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 de febrero 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU Identificación: C.C. 52.411.778 Bta Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 146 NO. 7 F – 80 APTO 704, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3108807584 E-mail de contacto: planx14@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. JORGE LUIS NOVOA MARTINEZ** Cargo: AYUDANTE DE COMANDO Resolución de Nombramiento No. 00000160 del 28 de enero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente, documentos, planes y directivas que sean emitidas por el Subsistema de Acción Integral y Desarrollo. 2 Realizar un estudio jurídico en temas referentes a la doctrina de Acción Integral. 3. Revisar y validar en coordinación con las unidades operativas mayores y menores, las políticas y estrategias relacionadas con la doctrina de acción integral. 4. Asesorar el trámite de los procesos disciplinarios y administrativos que se adelanten en el Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 5. Asesorar y proyectar respuestas jurídicas a los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas. 6. Tramitar y proyectar la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean competencia del Departamento de Acción Integral y Desarrollo, dentro de los términos de ley. 7. Apoyar la estructuración de los convenios de cooperación y documentos requeridos a suscribir con las diferentes entidades públicas o privadas desde el ámbito de acción integral. 8. Prestar asesoría al señor Director del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9) del Ejército Nacional en todos los aspectos jurídicos. 9. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 10.Elaborar documentos de análisis, informes y boletines de tendencias y otros

temas a fines a las actividades propias que requiera el Subsistema de Acción integral y Desarrollo conforme a su núcleo de conocimiento.
11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.
12. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.
13. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior.
14 desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1.DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA
SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA
3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

0. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
4	Carpeta oficios noviembre 2020	Se envió el plazo de procesos disciplinarios y administrAtivos.	noviembre 2020
4		Se envió el plazo a Jempp sobre	noviembre 2020

	Carpeta oficios noviembre 2020	imposicion de correctivos y acoso laboral el unltimo día del mes		
1	**Carpeta No. 1 Boletines Corregidos noviembre**	Se revisaron los boletines canales de OPAIM, y manejo de Circos	NOVIEMBRE 2020	
1	**Carpeta No. 2 protocolos Corregidos noviembre**	Se reviso y modifico el protocolo de Niños Niñas Y adolecentes	NOVIEMBRE 2020	
1	**Carpeta No. 2 planes Corregidos noviembre**	Se reviso el plan de COMES, visitas de orientación.	NOVIEMBRE 2020	
4	**N/A**	Se recibio via zoom la revista de inspección de la DADAE sobre los libros radicadores y procesos disciplinarios.	NOVIEMBRE 2020	
4	INDAGACIÓN 005 DEL 2020 JEMPP	Indagación en averigacion de responsables adelantada por JEMPP se nombro como funcionario de Instrucción al BG Villegas. Se asesoro en el tramite a seguir. Fue devuelta por termino la indagación.	NOVIEMBRE 2020	
6	Carpeta Oficios noviembre 2020	Se elaboraron las ayudas para informar el estados actual d elos requerimientos juridicos para el JEMPP ayudas y semaforo. Cada jueves.	NOVIEMBRE 2020	
11	N/A	He asistido a dos video conferencias que se han efectuado	NOVIEMBRE 2020	

			con todo el personal del departamento a traves de la aplicación MEET.	
	5	20202370094830 23	Se dio respuesta a un requrimiento de la inspección general sobre manejo de conductas por violencia sexual.	NOVIEMBRE 2020
	1	N/A	Se revisaron todos los documentos, rediogramas oficios etc elaborados por el personal que integra el CEDE9.	NOVIEMBRE 2020
	5	20202370097879 23	Se dio respuesta a un requerimiento de cede11 sobre actividades suceptibles de considerarse como vulnerables de los DDHH.	NOVIEMBRE 2020
	5	20202370095349 63	Respuesta Juzgado 84 IPM	NOVIEMBRE 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. NOVIEMBRE de 2020

LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU
C.C. No. 52.411.778 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	789953649	9412286838	I	2020/11/20	2020/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$449,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,452,000	$232,400			$1,452,000	$181,500			$0	$0			$1,452,000	$35,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,452,000**	**$232,400**			**$1,452,000**	**$181,500**			**$0**	**$0**			**$1,452,000**	**$35,400**		**$0**	**$0**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					**$1,452,000**	**$232,400**			**$1,452,000**	**$181,500**			**$0**	**$0**			**$1,452,000**	**$35,400**		**$0**	**$0**	
1	CC	52411778	PERICO LILIANA	25-14	30	$1,452,000	$232,400	EPS005	30	$1,452,000	$181,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,452,000	$35,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$1,452,000**	**$232,400**			**$1,452,000**	**$181,500**			**$0**	**$0**			**$1,452,000**	**$35,400**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52411778		PERICO ARANZAZU LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 n 119 - 32 apto 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2130438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	789953649	9412286838	I	2020/11/20	2020/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$449,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,400	$0	$0	$232,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$232,400	$0	$0	$232,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,400	$0	$0	$35,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,400	$0	$0	$35,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$181,500	$0	$0	$181,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$181,500	$0	$0	$181,500
TOTAL				1	$449,300	$0	$0	$449,300

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 002	pago 001	17/02/2020 3:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/02/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	pago 2	24/03/2020 11:17:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/03/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	pago 003	20/04/2020 8:08:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/04/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	pago 004	28/05/2020 4:48:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/05/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	Cuenta de Cobro 005	18/06/2020 8:22:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/06/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	pago 007	1/09/2020 6:56:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/07/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	pago 008	1/09/2020 7:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/08/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	pago 08	1/10/2020 3:11:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25/09/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.630.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	pago 009	26 minutos de tiempo transcurrido (3/11/2020 4:56:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	3.630.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Poliza Liliana Perico 2020.pdf (Archivado)	poliza 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	arl sura liliana perico.pdf	arl sura liliana perico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	gestion liliana perico feb.pdf	gestion liliana perico feb.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	poliza liliana perico corregida.pdf (Archivado)	poliza liliana perico corregido.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	supervision febrero liliana perico.pdf	supervision febrero liliana perico.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	poliza perico liliana .pdf	poliza perico liliana .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	in gestion liliana perico marzo.pdf	in gestion liliana perico marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	supervision liliana perico marzo.pdf	supervision liliana perico marzo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	inf de gestion abril.pdf liliana perico	inf de gestion abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe sup liliana perico mayo.pdf	informe sup liliana perico mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Gestion liliana perico mayo.pdf	Gestion liliana perico mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	GESTION LILIANA PERICO JUNIO.pdf	GESTION LILIANA PERICO JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐					
☐	gestion agosto liliana perico.pdf	gestion agosto liliana perico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	gestion sep liliana perico.pdf	gestion sep liliana perico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	gestion liliana perico oct.pdf	gestion liliana perico oct.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0606 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

Bogotá noviembre 3 del 2020

Señor Capitán
JORGE LUIS NOVOA MARTINEZ
Supervisor del Contrato
Bogotá

ASUNTO: Informe de actividades noviembre 2020

Respetuosamente y teniendo en cuenta la solicitud por usted eleveda, anexo me permito informar las actuaciones que he adelantado hasta la fecha durante la vigencia de mi contrato No. 425 CENAC PERSONAL 2020, asi:

-Se dió respuesta el dia 30 a JEMPP sobre le plazo de las investigaciones que adelanta en Departamento. Actualmente no hay investigaciones adelantadas por competencia.
- El fin de mes se dió cumplimiento al plazo impuesto por JEMPP sobre acoso laboral y correctivos.
- se otorgo respuesta a los requerimientos elevados por la Inspección del Ejército, Juzgado 84 de IPM y por el CEDE11 sección de evaluación y estadistica.
- Se ha asistido a todas las reuniones y actualmente, videconferencias programadas por el Jefe del Departamento (dos en total).
- He revisado juridicamente cada unos de los documentos que son firmados por el Jefe del Departamento y por los directores. (15).
- He revisado todos los proyectos de los boletines, planes, banner y demás documentos que deben ser firmados por el Jefe de Estado Mayor de Planeación y Politicas. (7)
- He asesorado a todos los integrantes del Departamento frente a algún requerimiento, respuesta y demás actuaciones que deban ejecutar.
- El Jefe del Departamento fue designado como funcionario de instrucción de la Indagación 05 del 2020 y le he proyectado todos los documentos dentro del expediente la indagación ya fue devuelta por termino de instrucción al competente.
- revise juridicamente un informe elaborado por integrantes del CEDE9 denominado libro blanco.

Respetuosamente,

PS LILIANA MARÍA PERICO ARANZAZU
Asesora Jurídica Departamento de Acción Integral y Desarrollo

Se anexa documentación soporte la cual se envia al correo del supervisor.

Carrera 11 No. 104 – 46
Conmutador 4261474 CEDE-9
Correo electrónico liliana.perico@ejercito.mil.co